

**De pedagogías, políticas y subjetividades:  
*recorridos y resistencias***

**Título:** Encrucijadas y provocaciones: la implementación de la educación sexual en el nivel superior.

**Nombre y Afiliación Institucional:**

- María Gracia Tell Instituto N° 8 "Almirante G. Brown". Santa Fe
- Fernanda Pagura Instituto N° 8 "Almirante G. Brown". Santa Fe
- Marcela Potente Instituto N° 8 "Almirante G. Brown". Santa Fe

**Eje N°14:** Políticas y prácticas pedagógicas en la implementación de la ESI.

**Palabras Clave:** Educación Sexual Integral. Violencia contra las mujeres. Nivel superior.

***RESUMEN AMPLIADO***

Esta ponencia tiene como objetivo socializar las acciones institucionales (curriculares, de extensión e investigación) proyectadas en el ISP N° 8 "Almirante G. Brown" de la ciudad de Santa Fe. El soporte de esta propuesta lo constituye el Seminario de Sexualidad Humana y Educación, espacio curricular del cuarto año de los Profesorados de Nivel Inicial y Primario. El mismo se gesta en el contexto originado por la Ley N° 26.150 que crea el Programa de Educación Sexual Integral, proclamando el derecho del estudiantado de todos los niveles del sistema educativo, a acceder a una educación sexual abordada desde las múltiples dimensiones, que pongan en deconstrucción mitos, estereotipos y prejuicios de género con miras a transitar una vida sexual y reproductiva plena en el ejercicio de derechos.

En dicho Seminario se aborda la sexualidad como una experiencia histórica cultural haciendo eje en, a saber: la formación de los saberes que a ella se refieren, los sistemas de poder que regulan sus prácticas y las formas, según la cuales, las personas se reconocen como sujetos sexuales. La propuesta didáctica apunta a deconstruir prácticas sexistas en el ámbito educativo, desde el marco de referencia teórica y metodológica feminista, impulsando un análisis dialéctico entre la teoría y la práctica docente, con miras a fortalecer

al estudiantado en el ejercicio de derechos y dotar de herramientas necesarias para generar condiciones de paridad en las escuelas.

Es importante aclarar que el seminario cuenta con dos momentos en el año académico. En el primer cuatrimestre, se dicta con una carga horaria de cuatro horas cátedras semanales; luego del receso de invierno, toma otra modalidad en la que se invita al alumnado y actores de la institución a reflexionar sobre ejes centrales del seminario. Este momento busca acercar la temática a otros cursos y carreras que no cuentan con este espacio curricular. Es decir, el Seminario asume la tarea de interpelar a la institución para transversalizar la Educación Sexual en las prácticas curriculares y extensionistas.

A lo largo de estos cinco años el estudiantado reconoció y valoró el espacio porque, según sus evaluaciones, facilitó la apropiación de las herramientas teóricas. Algunos decires del estudiando:

*“El debate en el aula volvía a la clase diferente a las demás materias. Escuchar experiencias, relatos, era algo que le ponía condimento a la materia.”*

*“Me hizo reflexionar, repensar y cambiar puntos de vista.”*

*“El seminario es un espacio muy rico que brinda la posibilidad de expresarse libremente.”*

Estas y otras opiniones invitan a conjeturar que, desde la mirada del estudiantado, las herramientas conceptuales que circularon en el seminario de 4to año, posibilitaron comprender las formas y mecanismos que asume el patriarcado, la distribución y ejercicio desigual del poder al combinar múltiples referencias identitarias como género, clase, edad, etnia, ubicación geopolítica, etc., como también reconocer las múltiples manifestaciones de subordinación y sometimiento (violencia, abuso, derecho al aborto legal, sexismo, heteronormatividad, etc.). En síntesis, el estudiantado que transitó el Seminario de Sexualidad rescató el hecho de poder construir herramientas teóricas y metodológicas para la intervención en los casos de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes, pero también como espacio de empoderamiento personal en derechos sexuales y reproductivos y de construcción de propuestas pedagógicas desde una perspectiva de género en colaboración con otras cátedras (Taller de la Práctica y los Ateneos).

A lo largo de estos años de implementación del seminario se recuperaron los decires y sentires de estudiantes del Instituto que manifestaron (en la Regencia, a sus docentes de confianza, en el Centro de Estudiantes) estar o haber vivido situaciones de vulneración de derechos, como también haber reconocido estas situaciones en las escuelas asociadas (por ej, casos de abuso sexual, violencia de género, trata con fines de explotación sexual, barreras en el acceso al aborto legal, etc.). Algunas de las voces registradas:

*“Me costó mucho irme, si no fuera por mis amigas que llamaron a mi papá para avisarle que me tenía en el departamento encerrada hoy no estaría acá. Tuve que cambiarme de ciudad y de instituto para poder seguir estudiando (...) Poder contar ahora, frente a todos es una forma de cerrar esta historia. Quiero decir que se puede salir de eso, duele, lloras, pero siempre hay gente que nos quiere y nos ayuda”.*

*“Yo tuve un novio que me cuestionaba la forma de vestirme y hablaba mal de mis amigas”*

*“Si nos miramos vemos que muchas pasamos por situaciones de violencia o alguien muy cercana.”*

Otros actores del instituto habilitaron espacios de escucha en los cuales es habitual la circulación de la palabra (oficina de secretaría, regencia, algunas clases), pero la novedad de estas situaciones es que estos actores institucionales comenzaron a leer las mismas en clave de vulneración de derechos. Entre los decires reproducidos por secretarios/as y regencia, escuchamos:

*“Vienen con las fotos en el celular de cómo les queda el cuerpo golpeado; yo les pregunto qué piensan hacer y en general me dicen que ya lo dejaron.”*

*“En mi espacio se sientan y hablan de todo desde la materia que tienen que rendir hasta cosas de su vida personal; yo las escucho y les digo lo que pienso.”*

*“Yo me doy cuenta que algo le está pasando porque cambia en la forma de ser, en cómo se presenta, en su rendimiento.”*

*“Después de haber hablado sobre violencia está bueno preguntarse las cosas antes de darlas por sentado, como por ejemplo cuando le traen algo a una alumna, flores, y una se las acerca contenta porque es un hermoso regalo, pero nunca se la llama a la alumna aparte para saber si las quiere recibir, si necesita algo o darle la posibilidad de hablar.”*

*“A mí me esperan para contarme las cosas, no sé por qué, pero así pasa. Doy mi materia después de las 21 horas y siempre pasa en ese momento. Me buscan para decirme que son violentadas, charlo mucho preguntándole qué quiere hacer y si quiere denunciar. Cuando me dicen que quieren hacerlo, las acompaño a la comisaría o fiscalía y no me despego hasta que recibe la atención necesaria. Muchas veces vuelvo a casa después de las 12 de la noche. A quienes acompañé luego las sigo conteniendo en clase o a través de mensajes y llamadas por celular.”*

*“Estaba dando una clase y en un momento, un estudiante varón angustiado se fue del aula. Al acercarme, me comenta que su hermana es víctima de abuso sexual intrafamiliar.”*

Estas voces aisladas que operaron como eco de otras acalladas, comenzaron a impulsar la necesidad de diseñar acciones institucionales para sensibilizar sobre los derechos sexuales, las formas que asumen las vulneraciones de los mismos y la responsabilidad de las instituciones educativas al respecto. Consolida esta postura, el art.3 de la Ley Nacional 26150 que refiere al derecho del estudiantado -de todos los niveles del sistema educativo- a recibir educación sexual integral. Plantea Morgade (2011) que la sexualidad ha estado y está presente en la escuela porque es una dimensión de la condición humana. Ciertamente es que la educación sexual también tiene presencia en las escuelas, ya sea como parte del currículum nulo o desde intervenciones diseñadas reflexivamente.

Desde esta múltiple confluencia de demandas y posicionamiento ético-político, a partir del año 2014, se proyectaron las acciones que se detallan a continuación.

1. *Cátedra Abierta “Mabel Busaniche”: Género, educación, derechos: encrucijadas y provocaciones.*

Tal como se explicitó al comenzar esta ponencia, se reconoce una injusticia curricular (Connell, 2009) en los planes de estudios de los distintos profesorados cuando solamente dos de ellos contemplan el abordaje de ESI en la formación de formadoras/es.

Esta situación originó la propuesta de conformar una Cátedra Abierta con la intención de ofrecer un espacio abierto al estudiantado de todas las carreras ante decisiones políticas que provocaron una desigualdad en el acceso al conocimiento.<sup>1</sup>

Esta Cátedra comparte los objetivos y perspectivas epistemológicas, éticas y políticas del mencionado Seminario Curricular de 4to año. Por ello, la Cátedra Abierta pretende generar un espacio de reflexión acerca de la importancia que adquieren los estudios de las relaciones de género en los distintos campos científicos, como así también, provocar la interpelación a núcleos duros de la cultura desde los aportes de los estudios de género.

Recuperando el planteo de Diana Maffia (2015), se reconoce la existencia de una serie de barreras epistémicas, formales, subjetivas, políticas, jurídicas, económicas y culturales en la formación docente que generan marginación y rechazo a las posibilidades concretas de problematizar distintas temáticas. A lo largo de estos años, se abordaron los siguientes tópicos: *El feminismo como movimiento social y político en Argentina y en la región; Políticas Públicas para la prevención y la atención a víctimas de violencia de género; Abuso sexual: abordaje teórico y dispositivos de protección de derechos en lo local; Diversidades sexuales: de militancias y narrativas teóricas; las masculinidades en contextos de cambios entre otros.*

La propuesta se desarrolla en encuentros quincenales, promoviendo el debate acerca de la complejidad que significa la introducción de las categorías de género y de sexualidad. La ligazón que da sentido a los encuentros es la provocación a la reflexión, a la deconstrucción, a la inquietud y al enigma. Los tópicos temáticos constituyen solamente puertas de entrada que no se agotan en sí mismos, por el contrario, tienen la intención de establecer las múltiples encrucijadas teóricas, didácticas, éticas y políticas. Por ello se puede transitar de un modo flexible, asistiendo a todos los encuentros o elegir sólo algunos de ellos. Para cada uno de estos, se invita a una persona asociada al tema desde la producción académica, la militancia y/o la gestión pública.

Desde el 2014 a la fecha, la Cátedra ha ido mutando en las formas y asociaciones. Durante el 2015, se decidió incluir el lenguaje audiovisual para darle visibilidad a problemáticas de género, haciendo foco en violencia de género (film “Te doy mis ojos”), Derechos Humanos y Eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres (film “Tierra Fría”) y discriminación por identidad de género (film “Mi vida en rosa”).

Partiendo de la idea que generar acciones intersectoriales potencia el impacto, en el año 2015 se propuso una agenda común entre el ISP, el Estado Provincial, el Estado Municipal y la Multisectorial de Mujeres de Santa Fe. Esta decisión también debe leerse como una estrategia de exigibilidad a los Estados ante las situaciones de vulneración de derechos.

---

<sup>1</sup> Es necesario aclarar que en la Provincia de Santa Fe, en el presente año, comenzaron a aplicarse los nuevos planes de estudios de ocho carreras de Profesorados para nivel secundario. Todos tienen incorporados la ESI en sus planes.

Para ello, se invitó para la coordinación del debate a un/a representante de la Secretaría de la Mujer y Diversidad (Municipalidad de Santa Fe) y de la –en ese momento- Dirección de Políticas de Género de la Pcia. de Santa Fe (actualmente, tiene rango de Secretaría).

En el presente año, se llevará adelante una propuesta similar continuando las articulaciones anteriormente mencionadas, haciéndose foco en los siguientes temas: la CEDAW y sistema de Derechos Humanos de las mujeres (Film “Tierra Fría”), Violencia contra las mujeres (Film “Te doy mis ojos”) y el derecho a la autonomía sobre el propio cuerpo y a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE) con la participación de una de las abogadas a cargo del caso de Ana María Acevedo y socorristas locales “Las Anamaría” (film “Vera Drake”). Por último, nos interesa explicitar que al plantear el cruce entre género, educación y derechos, y la necesidad de nombrar la Cátedra Abierta, surgió el nombre de la Magister en Género Mabel Busaniche por haber sido maestra de niñas/os en la ciudad de Santa Fe y por seguir siendo una maestra de la lucha en el marco del movimiento feminista local y nacional, que abrió camino y sigue haciéndolo desde la solidaridad; porque también lega la herencia de la lucha desde la generosidad y la coherencia, poniendo en la encrucijada al sexismo e invitándonos a nuevas provocaciones al patriarcado. Pero sobre todo, la Cátedra asume su nombre, porque podemos seguir luchando con ella por un mundo en que todas, todos, todxs seamos reconocidos como sujeta/o/xs de derechos.

2. *Dispositivo de intervención institucional “Promoviendo Derechos Sexuales”*. Este dispositivo tiene los siguientes objetivos:

2.1. Generar espacios de promoción de derechos sexuales, en particular el derecho a vivir sin violencia, promoviendo la circulación de la palabra y la ruptura de los circuitos de silenciamiento;

2.2. Fortalecer la apropiación de herramientas de parte de los actores institucionales para el pleno ejercicio del derecho a una vida sin violencia. En este sentido se acordaron dos líneas de acción:

2.2.1 Talleres de sensibilización “El que calla otorga” (2015 y 2016) con el estudiantado de las dieciocho comisiones de primer año de todos los profesorados (Primaria, Inicial, Biología, Historia, Inglés, Ciegos, Sordos, Discapacidad Intelectual, Traductorado y Francés). Los tópicos de los talleres son los siguientes: derecho a vivir sin violencia y el sistema de protección de derechos.

Este espacio fue pensado colectivamente entre las docentes a cargo y aquellos decires y sentires que tanto estudiantes como profesores/as planteaban acerca de la violencia de género, tanto en las clases como en las plenarios. Se creó un formato que sea viable para comenzar a generar conciencia sobre la violencia hacia las mujeres, en tanto se venían escuchando muchos casos en la institución, teniendo en cuenta que la mayor parte del estudiantado son mujeres.

Es por ello que llevamos adelante la construcción de un espacio con la modalidad de taller -con los tópicos anteriormente mencionados- para poder generar reflexiones críticas y tratar de desmontar algunos mitos y prejuicios sobre la violencia de género

pero también brindar información de cómo pedir ayuda frente a casos de violencia propios o ajenos.

Los talleres fueron planificados en tres momentos. Un primer momento donde las y los estudiantes debían contestar una breve encuesta para trabajar los mitos. Un segundo momento, donde se trabajó lo que se entendía por violencia, los tipos de violencia, la modalidad de violencia y la explicación acerca de por qué se generaban en nuestras sociedades el sistema de dominación patriarcal. Cabe aclarar que el desarrollo de los talleres tuvo en cuenta conceptos teóricos y una variedad de bibliografía y materiales de lectura. Pero principalmente para esta instancia utilizamos un material denominado *Violencia contra las mujeres, quien calla otorga. Buenas prácticas en intervención socio-sanitarias desde una perspectiva de género y derechos humanos*, dirigido por Alejandra Ciriza. Y un tercer momento donde se trabajó quién debe y puede denunciar y dónde denunciar y pedir ayuda. En este sentido, se realizó una pesquisa acerca de los espacios en Santa Fe capital donde se podían realizar las denuncias y el pedido de ayuda, de modo tal que confeccionamos un recursero con los números de teléfonos para entregárselo a los y las alumnos/as.

Este dispositivo contó con la colaboración de estudiantes voluntarias de cuarto año de los profesados de nivel inicial y primaria que en su mayoría habían cursado el seminario de Sexualidad y también de la participación de los y las docentes que nos brindaron sus horas de clases para el desarrollo de los mismos. Las voluntarias tuvieron la función de observar y llevar un registro, no estructurado, acerca de lo desarrollado en los talleres, que fueron de aproximadamente de 80 minutos. Cabe aclarar que las voluntarias tuvieron un encuentro previo de formación para trabajar los objetivos, los marcos teóricos y los materiales que se desarrollarían en los talleres. Se podría reflexionar que estos talleres tuvieron una buena aceptación del estudiantado siendo una instancia que permitió a muchos comenzar a pensar críticamente acerca de la violencia de género, poner en tensión algunos prejuicios y darle una explicación adecuada desde el sistema de dominación patriarcal y visualizar la cultura sexista en la que vivimos.

A partir de estas acciones, se escucharon más voces de estudiantes mujeres planteando haber sido o ser víctimas de violencia de género.

2.2.2. Se efectivizaron acuerdos con actores como el equipo de regencia, Secretaría y Prosecretaría, formando una red institucional que ofrece herramientas (protocolo de actuación) para orientar sobre qué hacer ante una situación de violencia de género.

En este sentido, se trabajó durante todo el año 2015 en el armado del protocolo de acción ante situaciones de violencia de género. Enmarcado el accionar institucional – como agente del Estado- en la responsabilidad de activar el sistema de protección de derechos del estudiantado (sea o no menor de 18 años), se decide crear colectivamente un protocolo definido como un organizador de la acción ante un caso concreto. Se parte de la convicción que la creación de redes de contención y de intervención institucional fortalece el ejercicio de derechos de las personas y en

particular de las mujeres. Las personas que conforman el equipo de regencia, docentes, administrativos y personal de portería, no necesariamente están sensibilizados ni formados para actuar en casos de alumnas que manifiestan ser víctimas de violencia. La creación colectiva de un protocolo evita intervenciones desde el “voluntarismo” aislado y las enmarca en la perspectiva de derechos, atendiendo a la preservación de la intimidad y no revictimización de la persona.

Se rastrearon protocolos de actuación de instituciones universitarias del país a modo de antecedentes de otros recorridos. Se pudo apreciar que la mayoría compartía un criterio: accionar ante situaciones de vulneración de derechos que se generan al interior de esa universidad (acoso, violencia, discriminación por identidad sexual, etc.), es decir entre personas miembros de esa institución. En la propuesta del ISP N°8 de Santa Fe, a diferencia de los protocolos consultados, la propuesta alcanza a mujeres que son víctimas de violencia de género por fuera de la institución y buscan ayuda en la misma.

Durante este año de trabajo, el protocolo, fue tomando forma en un espiral de discusiones y consensos -en distintas jornadas institucionales- entre regencia, prosecretaría, secretaría y docencia (Centro de Estudiantes: fue invitado a todas las reuniones pero lamentablemente, no asistieron a ninguna). Atendiendo a que el recambio de docentes es un trazo propio de las instituciones educativas, el documento del Protocolo incluye: definición de violencia contra las mujeres, tipos de violencia y referencias a la ley nacional y provincial; recursero con direcciones y teléfonos de todas las dependencias de los estados provincial y municipal para recurrir en distintos casos; por último, el protocolo contempla las acciones institucionales a llevar a cabo ante un emergente.

Es necesario aclarar que para todas las personas participantes, este protocolo, tiene carácter de provisorio, es decir, se irá “probando” en cada caso, se evaluará y se ajustará lo necesario para que no pierda la coordenada de garantizar el derecho a una vida sin violencia desde las acciones posibles –e ineludibles- en el marco de una institución escolar.

El protocolo estará disponible en la página del instituto, a continuación el link: <http://www.ispbrown.edu.ar/>

### **A modo de cierre...y apertura.**

En estos años de trabajo como equipo de ESI del ISP N° 8 nos hemos fortalecido por el trabajo mancomunado, por el diálogo constante con otros actores institucionales que, desde sus voces, van dando contornos a las propuestas y nos permite encontrarnos con el placer en y desde la intervención pedagógica e institucional. Pero nos quedan muchos desafíos para abordar. Uno de ellos es la palpable tensión que se genera entre las posturas éticas personales con el ejercicio de derechos sexuales de parte de otras y otros (sean estudiantes, docentes, administrativos y asistentes escolares). Es un nudo a abordar en las próximas reuniones.

A partir de la experiencia del 2015 con los talleres en los primeros años, el estudiantado nos sorprendió al compartir casos de situaciones de violencia contra alguna mujer conocida. En algunas aulas superaban la mitad de las personas presentes. Abrir el juego a la palabra posibilita visibilizar y transparentar las cifras negras, subregistradas sobre la problemática. Este año, haremos un relevamiento cuantitativo, a través de una encuesta anónimo entre las 400 personas que constituyen el universo de los primeros años de los diez profesorado que dicta el Instituto.

Estamos convencidas que la modalidad de trabajo del seminario, dividido en dos partes un primer cuatrimestre de dictado y un segundo cuatrimestre de acciones Institucionales, es una estrategia exitosa que está dando sus frutos con el correr del tiempo. Ya son más las voces que escuchamos en los espacios de encuentro y debate, como también, mayores las estrategias con las que contamos para brindar ayuda, contención y acompañamiento. Sostenemos que los derechos se deben garantizar independientemente de su ejercicio, es decir no hace falta esperar un suceso para hablar, sensibilizar y actuar. Todo momento educativo es una puerta de entrada.

Finalmente, entre las encrucijadas y desafíos nos motoriza la premisa que toda educación es sexual puesto que la educación se relaciona con la formación, transmisión de saberes y de experiencias generizadas que nos constituyen como sujetos sexuados. Pensar una educación en estos términos nos brinda la posibilidad de abrir diálogos intergeneracionales acerca de las diversas maneras de ser sujetos históricos, acerca de las relaciones entre distintas identidades sexuales, de las relaciones asimétricas de los deseos y de los valores asignados a lo femenino y masculino en determinados contextos pero sobre todo desde una ética del cuidado de uno/a y de los otras/os.

#### Bibliografía

- Connell, R. (2009). La justicia curricular. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Argentina/lpp/20100324023229/10.pdf>
- Morgade, G. (2011). Toda educación es sexual. La Crujía. Buenos Aires.
- Maffia, D. (2015). Barreras en el ejercicio de los Derechos Humanos Boletín N° 7 Recuperado en : <https://versionanterior.jusbaire.gob.ar/content/por-diana-maff%C3%ADa>
- González, P.Rodríguez, R. González, M.J, Zaida. (2013).Violencia contra las mujeres, quien calla otorga. Buenas prácticas en intervención socio-sanitarias desde una perspectiva de género y derechos humanos. Recuperado de: [http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/5270/violencia-contra-las-mujeres-quien-calla-otorga5-2.pdf](http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5270/violencia-contra-las-mujeres-quien-calla-otorga5-2.pdf)
- Wainerman, C. Sautu, R. (2001). La trastienda de la investigación. Ediciones Lumiere S.A. Bs. As.